



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember – District 1
Jose Preciado, Councilmember – District 2
Michael Inzunza, Councilmember – District 3
Cesar T. Fernandez, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager
Marco A. Verdugo, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes 13 de mayo de 2025 17:00 hrs.
Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Míralo en vivo en inglés y español: chulavistaca.gov/councilmeetings o Cox Ch. 24 (solo en inglés).
Hay interpretación gratuita al español disponible en el lugar.

Comentarios públicos en persona: Envíe una solicitud para hablar con el personal del Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas no relacionados con la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario".
cityclerk@chulavistaca.gov Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del día de la reunión al mediodía para una reunión regular o tres horas antes de la hora de inicio de una reunión especial.

Ver en vivo o grabado (inglés y español): Visite chulavistaca.gov/councilmeetings. Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

Accesibilidad: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Regulaciones del Código de Gobierno § 84308: Para promover la transparencia y la equidad en el proceso de toma de decisiones gubernamentales, existen reglas para evitar que los funcionarios públicos sean influenciados injustamente por los contribuyentes a sus campañas. El tipo de actividad para limitar estas leyes a menudo se denomina "pagar para jugar" y se rige en California por la sección 84308 del Código de Gobierno. Partes en cualquier procedimiento que involucre una "licencia, permiso u otro derecho de uso", según se define ese término en la Ley de Reforma Política, pendiente ante la Ciudad

El Concejo debe revelar cualquier contribución de campaña superior a \$500 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellos que se requiere que se agreguen con sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir el monto aportado y el (los) nombre (s) del (los) contribuyente(s). "G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a estas regulaciones.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete de la agenda, que incluye informes del personal, borradores de resoluciones y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario de la Ciudad.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los artículos):
3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentario público general** (no incluido en el orden del día): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios del público en general: Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si se registran oradores adicionales, se les escuchará durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo.

Presentación de Solicitud para Hablar: Una solicitud para hablar debe ser presentada al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre de los Comentarios Públicos generales para temas no relacionados con la agenda.

CONOZCA SU AGENDA

SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Los elementos del calendario de consentimiento son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los artículos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar acción sobre asuntos que no estén enumerados en la agenda.

Las audiencias públicas se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

Los puntos de acción son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero no requieren legalmente una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo podrán asistir los miembros del Ayuntamiento, el personal de apoyo, el asesor legal y otras personas especificadas en el orden del día. La sesión cerrada puede celebrarse en circunstancias muy limitadas según lo autorice la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

Las ordenanzas son leyes aprobadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

Las proclamaciones son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

4.1 **Entrega de los Premios Campeones de la Sostenibilidad 2025**

5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.4)**

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal de la ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.

5.1 **Aprobar las actas de la reunión ACCIÓN**

RECOMENDADA:

Aprobar el acta de fecha: 6 de mayo de 2025

5.2 **Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones, y ordenanzas en esta reunión.

5.3 **Ajustes a los límites de velocidad: Adoptar una ordenanza que establezca los límites de velocidad en Olympic Parkway entre Hunte Parkway y Olympic Vista Road, y Olympic Parkway entre Olympic Vista Road y Wueste Road**

Número de Informe: 25-0043

Ubicación: Olympic Parkway entre Hunte Parkway y Olympic Vista Road; y Olympic Parkway entre Olympic Vista Road y Wueste Road

Departamento: Ingeniería

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: Este Proyecto califica para una Exención Categórica de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California, Pautas Estatales, Sección 15301 Clase 1 (Instalaciones Existentes) y Sección 15061 (b) (3).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una ordenanza que establezca los límites de velocidad en los siguientes segmentos: (1) disminuir el límite de velocidad existente en Olympic Parkway entre Hunte Parkway y Olympic Vista Road de 50 mph a 45 mph, (2) disminuir el límite de velocidad existente en Olympic Parkway entre Olympic Vista Road y Wueste Road de 45 mph a 40 mph, y enmendar el Anexo X del Registro mantenido en la oficina del Ingeniero de la Ciudad para reflejar la velocidad establecida Límites. **(Segunda lectura y aprobación)**

5.4 Informe de inversiones: trimestre finalizado el 31 de marzo de 2025

Número de Informe: 25-0075

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Reciba el informe de inversión para el trimestre que finaliza el 31 de marzo de 2025.

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Veintiún minutos están programados para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hay, serán escuchados durante el período continuo de comentarios públicos.

7. ELEMENTOS DE ACCIÓN

7.1 Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hay

Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal de la ciudad, si lo hubiera. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de consentimiento, este elemento se retirará.

7.2 Presentaciones: Presentación de San Diego Community Power sobre el Informe de Operaciones 2025 No: 25-0046

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Obras Públicas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Reciba un informe de San Diego Community Power sobre sus operaciones para 2025.

7.3 Contribuciones de campaña: Considere las revisiones del capítulo 2.52 del Código Municipal con respecto a varias disposiciones de la ordenanza de contribuciones de campaña

Número de informe: 25-0100

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Secretario de la Ciudad y Abogado

de la Ciudad

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Colocar una ordenanza en primera lectura para hacer actualizaciones completas a la Ordenanza de Contribuciones a la Campaña de Chula Vista, Capítulo 2.52 del Código Municipal, incluidos los límites de contribución, el período de tiempo para aceptar contribuciones, las reglas para la deuda pendiente, el procesamiento de quejas y la eliminación de disposiciones duplicadas. **(Primera Lectura)**

8. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá un período de comentarios públicos continuo si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.

9. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

10. INFORMES DE LA ALCALDÍA

10.1 Considerar la posibilidad de adoptar una resolución que condene el antisemitismo

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Considere la posibilidad de aprobar la resolución.

11. INFORMES DE LOS CONCEJALES

11.1 Vicealcalde Chávez: Considere adoptar una resolución en apoyo de la demanda del estado de California que impugna los aranceles federales

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Considere la posibilidad de aprobar la resolución.

12. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

13. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD

14. SESIÓN CERRADA

Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil después de la reunión del Concejo Municipal en la oficina del Fiscal de la Ciudad de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)

14.1 Conferencia con un asesor legal sobre litigios existentes de conformidad con la sección 54956.9 (d) (1) del Código de Gobierno

Nombre del caso:

(1) Arturo Castañares vs. Ciudad de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2021- 00017713-CU-MC-CTL

(2) Trevor Thurgood v. Ciudad de Chula Vista, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 24CU015725C

15. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 20 de mayo de 2025, a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en cityclerk@chulavistaca.gov o (619) 691-5041.

Regístrese en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas a discutir. En caso de discrepancia, prevalecerá el orden del día en inglés.